

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid., 21 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Díaz Novillo.—24.339.

IMRONDA, S. A.

La extiendo yo, el Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, procedimiento 319/07, para hacer constar que se ha dictado la siguiente resolución:

Ha lugar a la subsanación de los errores materiales observados.

En la parte dispositiva del Auto donde dice «Se convoca, a instancia de don Luis Felipe de Mollinedo Martínez y don José Manuel de Mollinedo Martínez, a los socios de Imronda, S. A., para Junta General Ordinaria...», debe decir: «Se convoca, a instancia de don Luis Felipe de Mollinedo Martínez, don José Manuel de Mollinedo Martínez, Intercontinental A.H LLC y de Texcorp LLC, a los socios de Imronda, S. A., para Junta general ordinaria...».

Extiendo el presente a fin de que surta los efectos legales oportunos.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—24.509.

INDUSTRIAS ROSA MARY, S. A.

El Consejo de Administración de «Industrias Rosa Mary, Sociedad Anónima», celebrado en Zaragoza el día 28 de marzo de 2008, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de la sociedad el día 7 de junio de 2008, a celebrar en su domicilio social, calle Benjamín Franklin, número 8, de Zaragoza, a las once treinta horas, y el día 8 de junio de 2008, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 16 de abril de 2008.—La Secretaría del Consejo de Administración, doña Aurora Puertas Muñoz.—24.439.

INMOBILIARIA CHAMARTIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

CHAMARTÍN RENTA
Y DESARROLLOS, S. L. U.
CHAMARTÍN ÁREA CENTRO, S. L.
ALQLUNIA CENTRO, S. L. U.
CHAMARTÍN OCIO
Y DEPORTES, S. L. U.
INCUHER, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que las compañías anteriormente indicadas, celebraron todas ellas, Juntas Universales el 26 de febrero de 2.008 y aprobaron por unanimidad, la fusión

de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Chamartín Sociedad Anónima» de «Chamartín Renta y Desarrollos Sociedad Limitada Unipersonal; Chamartín Área Centro Sociedad Limitada; Alqlunia Centro Sociedad Limitada Unipersonal; Chamartín Ocio y Deportes Sociedad Limitada Unipersonal, e Incuher Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se informa a quienes se consideren titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y acciones, obligacionistas y representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen todos los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2008.—Carlos Cutillas Cordón, Consejero Delegado de Inmobiliaria Chamartín, Sociedad Anónima y Consejero Delegado Solidario de Chamartín Área Centro, Sociedad Limitada.—Andrés Pérez Lasheras, Administrador Único de Chamartín Renta y Desarrollos, Sociedad Limitada, de Alqlunia Centro, Sociedad Limitada Unipersonal y de Incuher, Sociedad Anónima Unipersonal y Consejero Delegado Solidario de Chamartín Ocio y Deportes, Sociedad Limitada Unipersonal.—25.181. 2.ª 5-5-2008

INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de Begues (Barcelona), calle Alp. 25, el próximo día 1 de Junio de 2008, a las 13,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Estudio del endeudamiento de la sociedad, y en su caso, renovación de avales al Club de Begues.

Quinto.—Renovación de cargos del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la junta, con nombramiento de interventores en su caso, y delegación de facultades para elevar a público la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Begues, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alejandro González Álvarez.—24.437.

INSTALACIONES COMERCIALES KORYBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el

procedimiento de ejecución Dem 84 /2007 - Ejecución 74 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Instalaciones Comerciales Koryba, S.L., en cuantía de 756,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 24 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—24.673.

INTERANDINA DE FOMENTO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Interandina de Fomento, S.A., convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de la Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado del Ejercicio 2007, así como de la Actuación del Órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el Ejercicio 2008.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega sin cargo de la mencionada documentación, que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Quintín Fernández López.—24.427.

INVERMAY 2, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 18 de junio de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, así como las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.